

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO ENTRE LA JJVV N° 39
BENJAMIN SQUELLA Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

Lota, 13 de Febrero de 2017.-

DECRETO N° 223.- /

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 9 de febrero de 2017 entre la JJVV N° 39, Benjamín Squella y la I. Municipalidad de Lota; Memorandum 26-2017 de 09/02/2017 de Asesor Jurídico en que solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato individualizado en los vistos en virtud del cual la JJVV N° 39, Benjamín Squella entrega a la I. Municipalidad de Lota, inmueble ubicado en calle Los Alerces N° 198, de Lota, de una superficie aproximada de 238.79 metros cuadrados, con los deslindes y demás detalles descritos en el punto primero del contrato que por este acto se aprueba, por el plazo de 15 años.-

2.- Para todos los efectos legales la documentación indicada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
- DOM
- Secplan
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab